



# VENEZUELA

Los 30 políticos y militares más influyentes en la Fuerza Armada Nacional

MARZO 2021





Dirección editorial: Control Ciudadano.

Esta publicación ha sido posible gracias al trabajo del equipo de Control Ciudadano.

Edición y coordinación: Rocío San Miguel.

Diagramación y diseño: Miranda Díaz.

Caracas, marzo 2021.

Esta publicación puede ser reproducida citándose la fuente y el URL de la página web de Control Ciudadano donde se encuentra disponible.

## I. Propósito de informe

El propósito de este informe es medir la influencia que ejercen algunos políticos y militares venezolanos sobre la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

En concreto se busca determinar:

- Treinta políticos y militares y su influencia sobre la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) a partir de su auctoritas, trayectoria vinculada a la FANB, carisma, la percepción de su liderazgo para dirigir la FANB y su capacidad de producir cambios sobre la institución militar con su accionar.
- Los principales cambios que han ocurrido a lo largo de este último año sobre la perspectiva de influencia de políticos y militares con la mayor influencia sobre la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).
- ¿Cuál es el rol político actual y los desafíos de la FANB?
- Los perfiles personales de 30 políticos y militares escogidos para el informe.

## II. Los 30 políticos y militares evaluados

A partir de la selección realizada de 30 políticos y militares, en función del rol que desempeñan en el acontecer político nacional con incidencia pública sobre la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y/o sus competencias legales, se establecieron 5 criterios para determinar la influencia que estos ejercen sobre la institución militar en Venezuela<sup>1</sup>, tomándose en cuenta para ello<sup>2</sup>:

- Auctoritas sobre el tema militar<sup>3</sup>.
- Trayectoria vinculada a la FANB<sup>4</sup>.
- Carisma<sup>5</sup>.
- Capacidad de liderazgo para dirigir la institución<sup>6</sup>.
- Capacidad de producir cambios sobre la FANB con su accionar<sup>7</sup>.

<sup>1</sup> Control Ciudadano sistematiza mensualmente el discurso de líderes políticos en Venezuela (oficialistas y opositores) sobre la Fuerza Armada Nacional y el discurso de los militares integrantes del alto mando ampliado, gobernadores y ministros en funciones que provienen de la Fuerza Armada Nacional y militares retirados cuyo discurso impacta la Fuerza Armada Nacional, entre otros actores que puedan ser relevantes. También sistematiza: noticias vinculadas a la FANB, Leyes y Reglamentos vinculados a la seguridad y defensa nacional; asignación de recursos y ejecución de proyectos en la Fuerza Armada Nacional; equipamiento y adquisiciones militares en Venezuela; actividades parlamentarias vinculadas a temas de seguridad y defensa nacional; creación, activación, transformación y reasignación de unidades, armas, organismos, empresas y dependencias militares; reincorporaciones de efectivos al servicio activo; decisiones judiciales con impacto sobre la institución militar; ascensos; operaciones y ejercicios militares; nombramientos de efectivos militares; relaciones militares de Venezuela con otros países; derechos humanos y Fuerza Armada Nacional; Milicia Nacional Bolivariana; presupuesto de defensa; memoria y cuenta del sector defensa; entre otros.

<sup>2</sup> El resultado de la aplicación de estos criterios y sus indicadores, a través de un formato estandarizado, encontró altos niveles de consistencia entre los expertos involucrados en la realización de este informe.

<sup>3</sup> Posee autoridad reconocida para hablar y tratar temas de la FANB. El indicador más relevante es formación, conocimiento y experiencia sobre el funcionamiento de la FANB, siendo respetadas sus opiniones sobre el tema en la Fuerza Armada Nacional.

<sup>4</sup> Carácter reputacional de sus actividades vinculadas a la FANB, a través de los cargos desempeñados o incidencia política sobre el tema, en el tiempo.

<sup>5</sup> Entendida como la capacidad de captar la atención y compromiso de los demás, a partir de su accionar público, sin ninguna causa objetiva.

<sup>6</sup> Es percibido por los expertos, con capacidad para intermediar los intereses objetivos de la corporación y conducir la FANB.

<sup>7</sup> Derivado de sus competencias legales, poder y recursos que le otorga el cargo, ámbito jurisdiccional de acción en el ejercicio de sus competencias y efectividad en su accionar.

## LOS 30 POLÍTICOS Y MILITARES EVALUADOS

<b>Alejandro José GUEVARA HERNÁNDEZ</b>	<b>Domingo Antonio HERNÁNDEZ LAREZ</b>	<b>Iván Rafael HERNÁNDEZ DALA</b>	<b>Justo José NOGUERA PIETRI</b>	<b>Remigio CEBALLOS ICHASO</b>
<b>Aníbal José BRITO HERNÁNDEZ</b>	<b>Erika Coromoto VIRGUEZ OVIEDO</b>	<b>Jorge Elieser MARQUEZ MONSALVE</b>	<b>Manuel Gregorio BERNAL MARTÍNEZ</b>	<b>Ricardo NICODEMO RAMOS</b>
<b>Carmen Teresa MELÉNDEZ RÍVAS</b>	<b>Fabio Enrique ZAVARSE PAVÓN</b>	<b>José Adelino ORNELAS FERREIRA</b>	<b>Néstor Luis REVEROL TORRES</b>	<b>Tarek William SAAB HALABI</b>
<b>Cesar Wilfredo MENDEZ LOPEZ</b>	<b>Félix Ramón OSORIO GUZMAN</b>	<b>José Rafael SILVA APONTE</b>	<b>Nicolás MADURO MOROS</b>	<b>Vladimir PADRINO LÓPEZ</b>
<b>Delcy Eloína RODRÍGUEZ GÓMEZ</b>	<b>Gustavo Enrique GONZÁLEZ LÓPEZ</b>	<b>José Santiago MORENO MARTÍNEZ</b>	<b>Ovidio de Jesús DELGADO RAMÍREZ</b>	<b>William Miguel SERANTES PINTO</b>
<b>Diosdado CABELLO RONDÓN</b>	<b>Hernán David GARCÍA PEROZO</b>	<b>Juan Carlos Du BOULAY PEROZO</b>	<b>Pedro Alberto JULIAC LARTIGUEZ</b>	<b>Wistohor Gregorio CHOURIO ANDRADE</b>

### III. influencia de políticos y militares sobre la Fuerza Armada Nacional

Para la selección de los 30 políticos y militares con influencia<sup>8</sup> sobre la Fuerza Armada Nacional, se tomó en cuenta a los representantes de los poderes públicos nacionales, principales líderes opositores, actuales ministros del gabinete presidencial que provienen de la FANB, tanto activos como retirados, gobernadores de estado que provienen de la FANB, participantes en la asonada militar del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992 con influencia política actual, ex ministros de Defensa, directores de servicios de inteligencia y contrainteligencia en los últimos 20 años, oficiales de la Fuerza Armada Nacional (activos y retirados) con incidencia pública sobre la FANB, todos los miembros del Estado Mayor Superior de la FANB (alto mando militar), además de los comandantes de las ocho regiones estratégicas de Defensa Integral. También se tomó en cuenta la amplia base disponible de datos consolidada por Control Ciudadano y criterio de los expertos. La configuración del listado inicial, arrojó 50 personas. A partir de allí, se hizo la asignación de valores numéricos en una escala del 0 al 3 (de ninguna a mayor influencia respectivamente) para cada una de las perso-

<sup>8</sup>El reconocimiento de la influencia no significa que se apoyen los actos de las personas señaladas en el estudio, incluso sus actos pueden ser considerados o no cuestionables. Y la influencia incluso puede derivar de la capacidad de coerción que ejerce el actor sobre el sector. Control Ciudadano es plenamente consciente como en una sociedad polarizada como la venezolana, es difícil lograr un consenso absoluto sobre la influencia de 50 políticos y militares sobre la Fuerza Armada Nacional.

nas de la lista, efectuada por 4 expertos<sup>9</sup> en el tema, quienes establecieron su valoración siguiendo los cinco (5) criterios específicos a evaluar<sup>10</sup>, teniendo como marco del período de análisis de datos, aquellos que van de enero de 2019 a diciembre de 2020. El resultado permitió escoger las 30 personas ordenadas por puntaje. Una segunda ronda de valoración de expertos fue necesaria para aquellos casos en los que la puntuación coincidía o cuya diferencia era muy estrecha, lo cual permitió decantar con mayor precisión los diez (10) políticos y militares con mayor influencia de acuerdo a cada uno de los cinco criterios específicos valorados.

Del resultado queda en evidencia, a partir de la muestra seleccionada de 30 políticos y militares:

- El top de los treinta políticos y militares más influyentes sobre la FANB.
- Los principales cambios que han ocurrido a lo largo de dos años sobre la perspectiva de influencia de políticos y militares con la mayor influencia sobre la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)<sup>11</sup>.
- Los políticos y militares con más auctoritas sobre el tema militar.
- Los políticos y militares con mayor trayectoria vinculada a la FANB.
- Percepción sobre su carisma.
- Los políticos y militares con mayor liderazgo para dirigir a la FANB.
- Los políticos y militares con mayor capacidad de producir cambios en la FANB con su accionar.

#### **IV. Para que propósito utilizan los lideres su influencia sobre la Fuerza Armada Nacional**

A partir de los 30 políticos y militares seleccionados, también se realizó un análisis en torno al propósito para el cual utiliza su influencia, estableciéndose 6 categorías analíticas (no publicados los resultados en este informe, aunque algunos comentarios son incluidos en las fichas con los perfiles personales de los 30 políticos y militares escogidos) que permiten una percepción más cabal de la influencia de estas personas sobre la FANB. Estas categorías analizadas fueron: a) como medio para mantener o controlar el poder frente a competidores; b) como medio para llegar al poder presidencial; c) como medio para socavar el apoyo de la FANB a sus adversarios y/o competidores; d) como medio para establecer mejoras en la organización y funcionamiento de la FANB; e) Como medio para realizar presuntas actividades al margen de la Ley.

<sup>9</sup>El criterio para la selección de los expertos fue el siguiente: personas que reunieran al menos 3 de estos 5 requisitos. a) Personas que siguen el tema de la FANB como docentes o como consultores de manera permanente de forma profesional. b) Personas con más de 50 publicaciones en las que se analicen temas vinculados a la FANB. c) Formación y conocimiento sobre la estructura, organización, poder de fuego y funcionamiento de la FANB. d) Conocimiento de leyes y reglamentos vinculados a la FANB. e) Experiencia profesional acreditada en cargos públicos vinculados a la seguridad y defensa nacional por más de 10 años continuos.

<sup>10</sup>El modelo de valoración sigue una pauta para la jerarquización de los individuos con mayor influencia sobre la FANB, en este caso, entre varias opciones (30 alternativas o individuos) en función de algunas reglas preestablecidas (criterios específicos preestablecidos), operacionalizados a través de indicadores. De esta manera, mediante una escala numérica del 0 al 3, los expertos, emitieron sus juicios de valor o preferencias de acuerdo a los niveles jerárquicos establecidos, a partir de la amplia base disponible de datos consolidada por Control Ciudadano y criterio de los expertos.

<sup>11</sup>Esto en base a una perspectiva del seguimiento del tema que ha realizado Control Ciudadano los últimos cinco años.

## V. Los políticos y militares más influyentes sobre la FANB



El actual ministro del Poder Popular para la Defensa, resalta actualmente como el individuo en Venezuela, con mayor influencia sobre la Fuerza Armada Nacional. El General en Jefe (Ejército), Vladimir Padrino López alcanza dicha posición por las competencias que ejerce tanto en el orden militar como político desde su designación como ministro del Poder Popular para la Defensa, en octubre de 2014.

Padrino López continúa siendo percibido como un elemento conciliador entre los diferentes grupos de poder en el seno de la Fuerza Armada Nacional e incluso entre los grupos existentes dentro del ala civil del oficialismo. No tiene visibles confrontaciones con ningún otro líder dentro del oficialismo y ha podido sortear hasta el año 2020, las posturas de una oposición dividida entre criticar a los militares o alentarlos a retirar el apoyo al presidente de la República Nicolás Maduro. Se le atribuye un 95 % de influencia sobre la FANB de acuerdo con el baremo establecido para este estudio, lo que representa un aumento de 3,34 % respecto a la evaluación anterior realizada por Control Ciudadano en 2018.

La segunda posición, con un margen porcentual de 4 % respecto al primero, corresponde el actual comandante general del Ejército, Mayor General Domingo Antonio Hernández Larez a quien se le asigna un 91 % de influencia sobre la institución castrense.

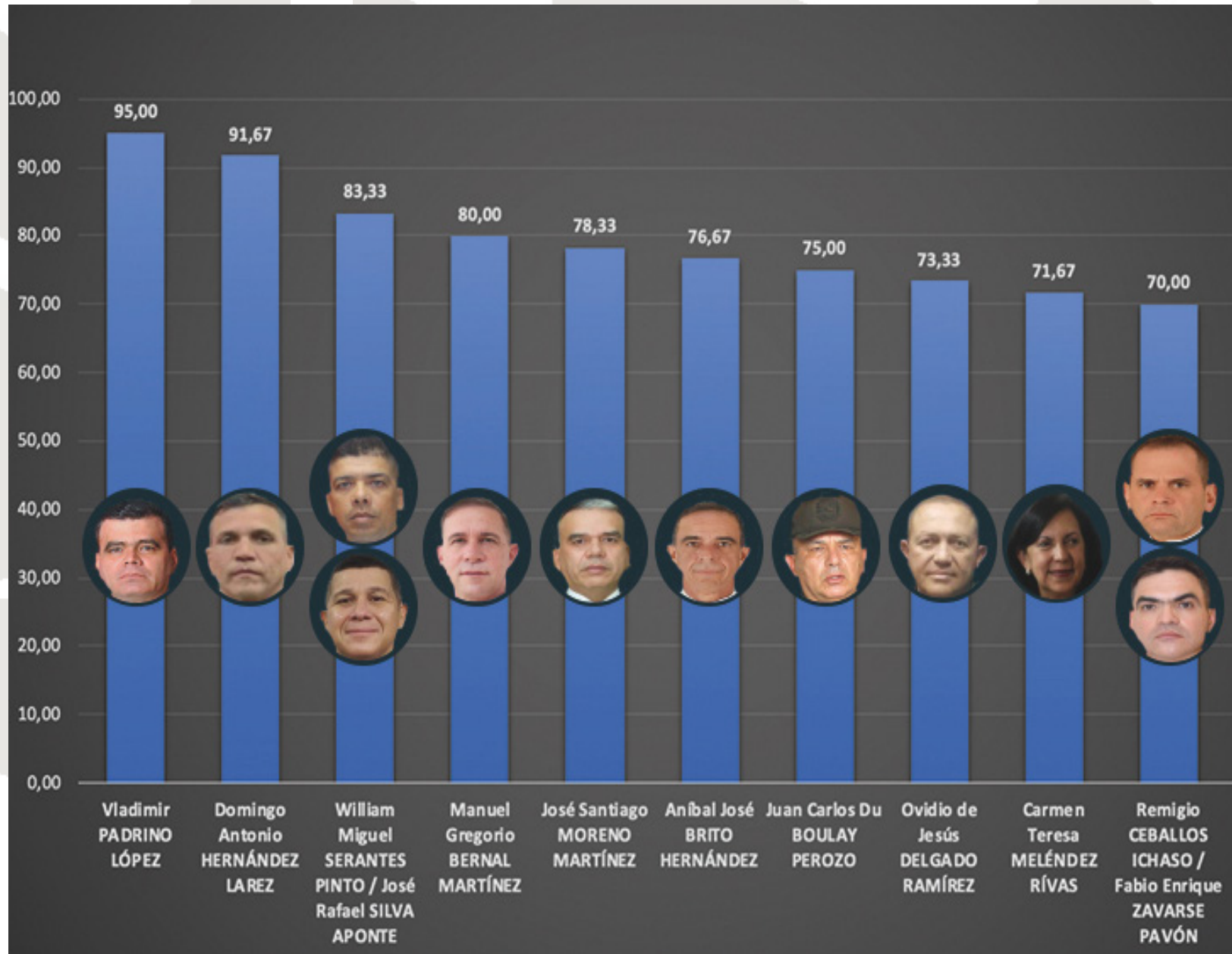
En tercer lugar, dos altos jefes militares obtuvieron entre ellos idéntica valoración por los expertos, a quienes porcentualmente se les asigna un 83,33 % de influencia sobre la Fuerza Armada Nacional. Se trata del comandante general de la Armada, Almirante William Miguel Serantes Pinto, y del comandante general de la Aviación Militar, Mayor General José Rafael Silva Aponte.

En cuarto lugar, con una asignación porcentual de influencia sobre la Fuerza Armada Nacional de 80 % de acuerdo a este estudio, figura el actual comandante general de la Milicia Bolivariana, Mayor General (Ejército) Manuel Gregorio Bernal Martínez. Le siguen el Mayor General (Ejército) José Santiago Moreno Martínez, comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Occidental con 78,33 %; el Almirante Aníbal José Brito Hernández, comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Marítima Insular, con 76,77; el Mayor General (Ejército) Juan Carlos Du Boulay Perozo, comandante de la Región Estratégica de Defensa Integra Guayana, con 75,00 %, y, el Mayor General (Ejército) Juan Ovidio De Jesús Delgado Ramírez, comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Los Andes, con 73,33 %.

En la novena posición, destaca la Almirante en Jefe (Retirada) Carmen Teresa Meléndez Rivas, designada en fecha reciente ministra del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, con 71,67 %.

Con 70 puntos porcentuales, comparten la décima posición el Almirante en Jefe Remigio Ceballos Ichaso, comandante del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), y, el Mayor General Fabio Enrique Zavarze Pavón, comandante general de la Guardia Nacional Bolivariana.

## VI. Los 10 más influyentes sobre la FANB





- 1** Destaca que entre los 10 individuos más influyentes sobre la Fuerza Armada Nacional no figure ningún civil, lo cual incluye, en primer término, al presidente de la República Nicolás Maduro Moros, considerando, además, su condición de comandante en jefe de la Fuerza Armada Nacional. En la valoración figura en el número 20 con 41,67 %, superando, únicamente, a otros dos civiles: Tarek William Saab Halabi (18,33 %) y Delcy Eloína Rodríguez Gómez (15 %). Estos dos últimos han sido incluidos en el estudio, fundamentalmente por las competencias que tiene atribuidas el cargo que ejercen, las cuales pueden producir impacto sobre la FANB.
- 2** Igualmente, resalta el hecho que en las cuatro primeras posiciones se ubiquen el ministro de la Defensa y los comandantes generales del Ejército, Armada y Guardia Nacional, lo cual puede interpretarse como el reconocimiento de la línea de mando. Sin embargo, cabe señalar, que, quien encabeza la línea de mando operacional de la FANB, el comandante del CEOFANB, se ubica en el décimo lugar junto al comandante general de la Guardia Nacional.
- 3** Al quedar ratificado, una vez más, el General en Jefe (Ejército) Vladimir Padrino López como el personaje con mayor influencia sobre la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, se consolida su influencia sobre la institución castrense. Su permanencia en el cargo, desde octubre de 2014, y su valoración porcentual ascendente y por amplio margen, desde que se realizó la primera medición, en marzo de 2017, lo confirman.
- 4** Otro indicador importante es el descenso de Diosdado Cabello Rondón en su influencia sobre la Fuerza Armada Nacional. En la evaluación anterior ocupaba el segundo lugar junto a otros tres militares que ya no están en la escena pública. Cabello, además de ser considerado el segundo personaje más relevante del régimen político venezolano, continuará desempeñándose como presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (no reconocida por la oposición venezolana y un conjunto de países), hasta el 31 de diciembre de 2020, lo cual le otorgó cierta ascendencia sobre la institución militar. Quedará por determinarse que rol jugará como diputado electo de la Asamblea Nacional, en funcionamiento desde el 05 de enero de 2021. No obstante, en la actual evaluación, se le ubica en la posición número 16 junto al Mayor General (Guardia Nacional. Retirado) Justo José Noguera Pietri, actual gobernador del estado Bolívar.
- 5** Entre las posiciones de los diez (10) más influyentes sobre la Fuerza Armada Nacional, lideran seis (6) efectivos del ejército, cuatro (4) de la armada, uno (1) de la aviación y uno (1) de la guardia nacional bolivariana. Destaca desde que se realizó la primera medición por parte de Control Ciudadano, en marzo de 2017, la influencia cada vez mayor sobre la FANB, de oficiales de la armada.
- 6** Igualmente, respecto a la primera y segunda medición realizada por Control Ciudadano en marzo de 2017 y julio de 2018, se mantiene la influencia sobre la FANB, del Director General Sectorial de Contrainteligencia Militar, Mayor General (Ejército) Iván Rafael Hernández Dala y del General en Jefe (Ejército) Gustavo González López, director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), quienes siguen estando entre los treinta más influyentes sobre la FANB, sin variación.

- 7** Entre las posiciones de los diez (10) más influyentes sobre la Fuerza Armada Nacional, cinco se encuentran sancionados por la comunidad internacional, a saber: Vladimir Padrino López, Manuel Gregorio Bernal Martínez, Carmen Teresa Meléndez Rivas, Remigio Ceballos Ichasso y Fabio Enrique Zavarce Pavón, todos efectivos militares, que también aparecen mencionados en el Informe y las conclusiones de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, elaborado por Naciones Unidas<sup>12</sup>.
- 8** Cuatro (4) ministros del gabinete presidencial, aparecen entre los treinta militares y políticos con más influencia sobre la FANB, a saber: el Ministro del Poder Popular para la Defensa, la Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, el Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica y el Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, Vladimir Padrino López, Carmen Teresa Meléndez Rivas, Néstor Luis Reverol Torres y Jorge Elieser Márquez Monsalve.
- 9** Un gobernador, el del Estado Bolívar, aparece entre los treinta más influyentes sobre la FANB, el Mayor General (GNB) Justo Noguera Pietri.
- 10** De la valoración y selección realizada por los expertos, no aparecen políticos o militares (retirados) opositores, quienes han perdido influencia sobre la Fuerza Armada Nacional, desde que se realizó la primera medición por parte de Control Ciudadano, en marzo de 2017.
- 11** Los tres principales opositores al gobierno de Nicolás Maduro, que para el año 2018 determinó la última medición realizada por Control Ciudadano, aparecían con influencia sobre la FANB en Venezuela, se encuentran hoy en día privados de libertad. Ellos son el General en Jefe, Raúl Isaías Baduel, el Mayor General (Ej) Miguel Rodríguez Torres y el Mayor General (Ej) Clíver Alcalá Cordones. Los dos primeros en Venezuela y Alcalá Cordones en los Estados Unidos, quien se entregó a las autoridades norteamericanas (DEA), luego que el 26 de marzo de 2020 el Departamento de Justicia de ese país, lo acusara de delitos criminales y ofreciera una recompensa de 10 millones de dólares por su captura. Para este estudio no aparecen con mayor influencia sobre la Fuerza Armada Nacional.
- 12** La elección de una nueva Asamblea Nacional (AN) en 2020, cuya legitimidad es cuestionada por la mayoría del país y actores relevantes de la comunidad internacional, ha significado sin embargo, la pérdida de incidencia desde un espacio institucional, para políticos de oposición sobre temas de la Fuerza Armada Nacional, que realizaban desde sus funciones como diputados en este espacio.
- 13** Políticos relevantes de la oposición que para los años 2017 y 2018 aparecían con influencia sobre la Fuerza Armada Nacional, la han perdido, fundamentalmente por la ausencia de una narrativa propositiva hacia la Fuerza Armada Nacional.

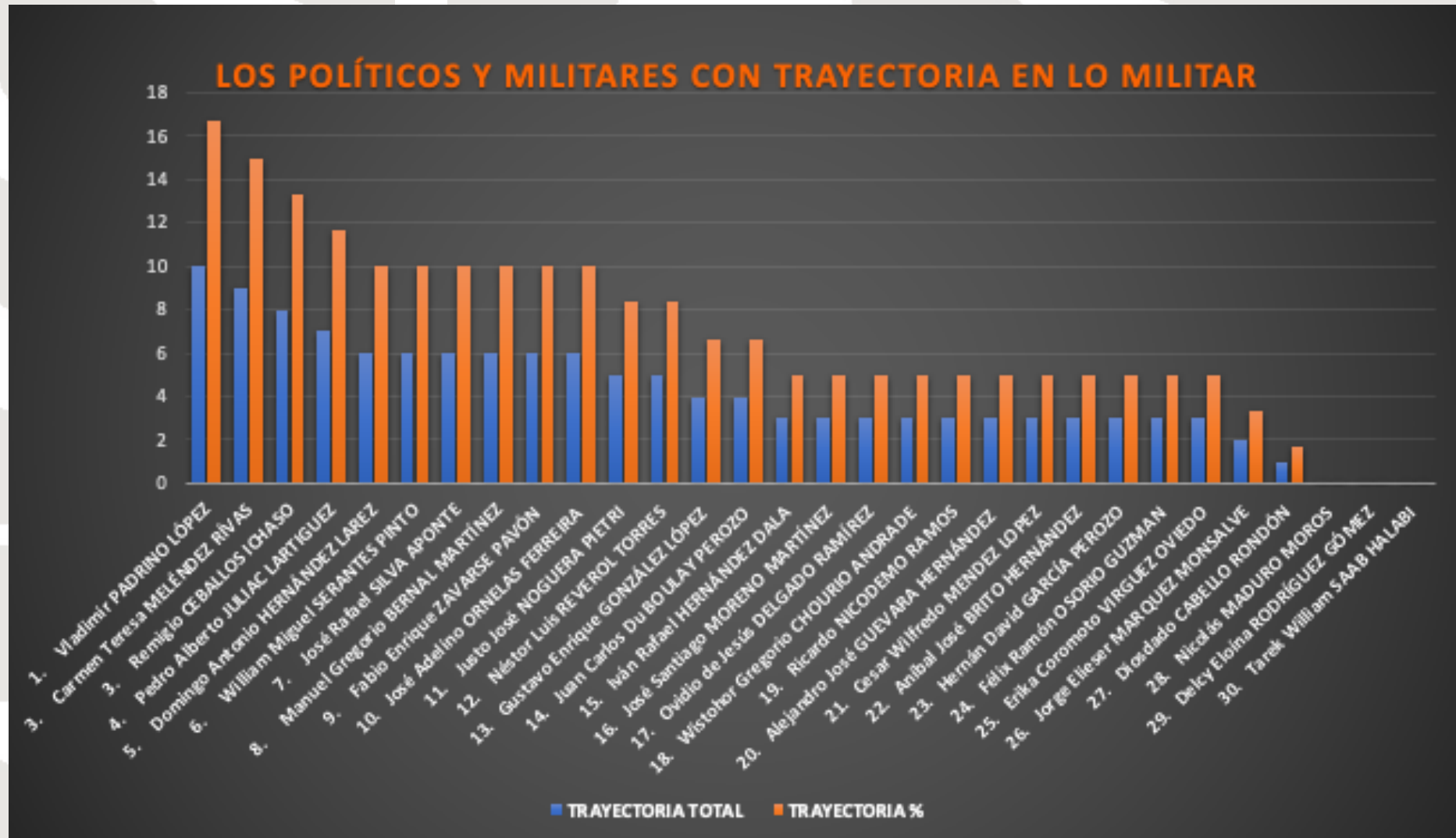
---

<sup>12</sup>Tanto el Informe con las conclusiones detalladas se encuentran en la página web de Naciones Unidas. Disponible en: Organización de las Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2020). Disponible en: <https://www.ohchr.org/>

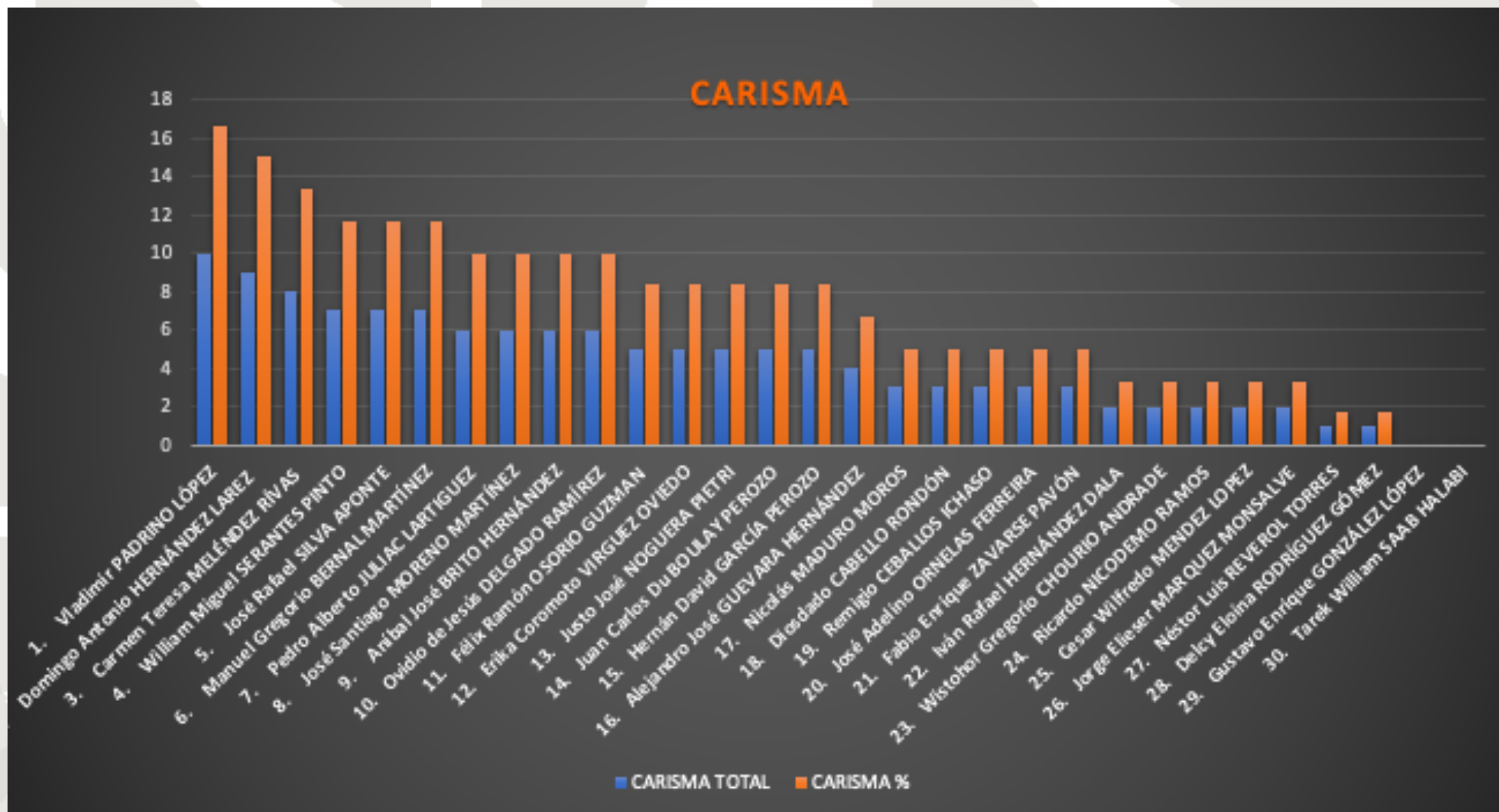
## VII. Los políticos y militares con auctoritas sobre el tema militar



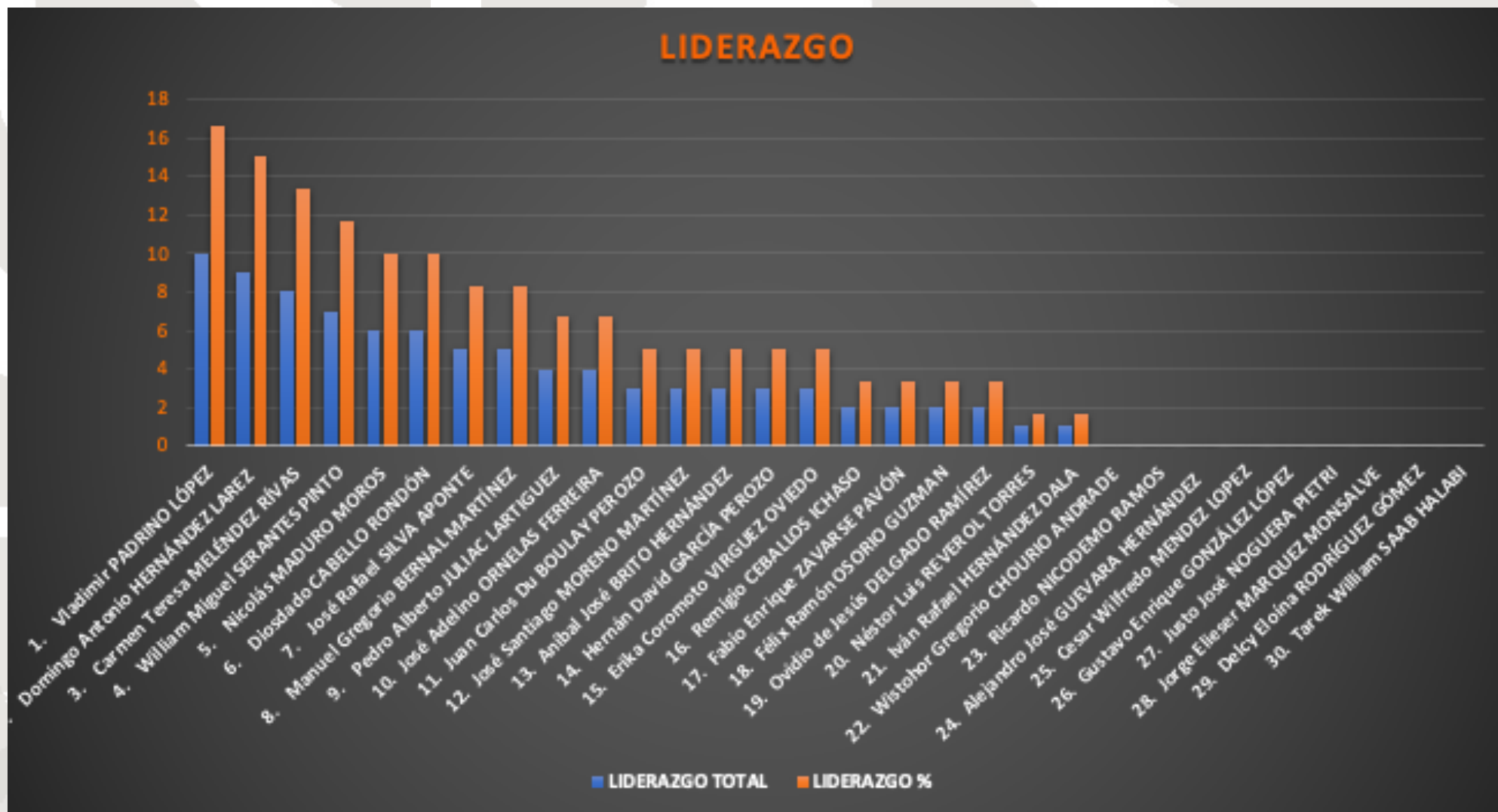
## VIII. Los políticos y militares y la trayectoria vinculada a la FANB



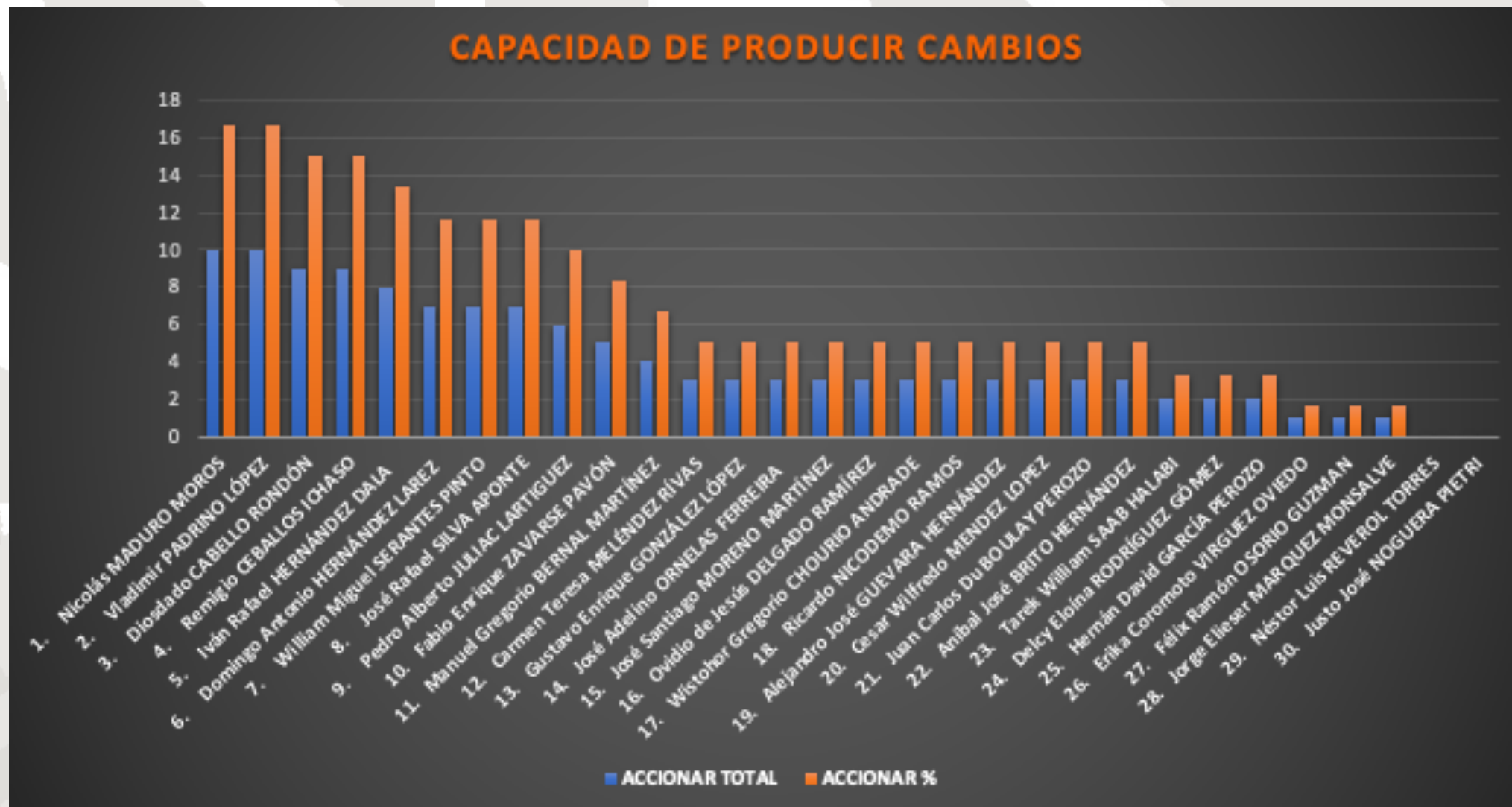
## IX. Los individuos percibidos con mayor carisma



## X. Los políticos y militares y el liderazgo para dirigir a la FANB



## XI. Los políticos y militares con mayor capacidad de producir cambios en la FANB con su accionar



## XII. El rol político actual y los desafíos de la FANB

La profunda crisis que afecta a Venezuela en lo económico, político, social y humanitario, desde hace más de seis años, ha alterado significativamente el desarrollo de las tres líneas estratégicas trazadas, a partir de 2004, por la Fuerza Armada Nacional para garantizar la defensa integral de la Nación, y no se vislumbran, a corto y mediano plazo, acciones correctivas y mucho menos cambios de rumbo, por parte del régimen que ostenta el poder, que conduzcan a superar la actual situación.

El “fortalecimiento del poder militar”, primera de las tres líneas estratégicas, ha mermado cuantitativa y cualitativamente. Debido a la falta de recursos económicos, los principales planes de equipamiento se encuentran estancados desde hace, al menos, cinco años, así como los programas de mantenimiento mayor y recuperación de materiales, salvo contadas excepciones. A la paralización de los suministros de equipos y repuestos por los proveedores, incluyendo algunos “aliados estratégicos”, se suman las sanciones y vetos internacionales a la transferencia de armas a Venezuela, también como consecuencia a la situación venezolana.

La crisis ha alcanzado igualmente al personal militar y por lo tanto el pie de fuerza se ha visto disminuido por las numerosas solicitudes de baja y desertiones, en especial estas últimas, se han producido mayormente en los cuadros de tropa alistada y tropa profesional. A esto se añade la escasa respuesta a las convocatorias de incorporación a la Fuerza Armada, lo cual ha obligado a cubrir con milicianos parte de las plazas vacantes en las escalas inferiores de las fuerzas regulares.

La Milicia Bolivariana, principal exponente de la “unión cívico militar” y del “fortalecimiento y participación popular en la Defensa Nacional”, segunda y tercera líneas estratégicas, ha experimentado, según datos oficiales, un crecimiento exponencial habiendo alcanzado, en diciembre de 2019, los 3.300.000 milicianos inscritos, a la vez que se fijó una meta de cuatro millones de milicianos para finales de 2020. Además, el propósito heredado de Hugo Chávez, de instituir la como el quinto componente de la FANB, se materializó parcialmente al aprobar la Asamblea Nacional Constituyente (no reconocida por la oposición venezolana, un conjunto de países y organismos internacionales), una denominada Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en la que se le incluyó como ‘componente especial’. En cuanto a sus funciones, estas, generalmente, se enfocan al control social, apoyo a programas de distribución de alimentos, vigilancia de espacios y edificaciones públicas, entre otras. La Milicia participa en importantes ejercicios militares pero su rol es secundario y con fines mediáticos.

Con relación, a los “aliados estratégicos”, Cuba, Rusia, China, Irán y Bielorrusia, y a los que ahora parece sumarse Turquía, no se han registrado en los últimos dos años suministros importantes de armamento y otros materiales, por lo que, aparentemente, las entregas se han reducido, prácticamente, a partes de recambio, además del mantenimiento de equipos recibidos previamente, en particular los de origen ruso. Sin embargo, continúa la expectativa respecto a los alcances de los acuerdos de cooperación militar con Irán. En el ámbito regional, las relaciones de la FANB con otras fuerzas armadas se limitan, casi exclusivamente, a Cuba y Nicaragua.

El gobierno ha logrado, hasta ahora, utilizar a la FANB como medio principal para mantener el poder. En ese sentido, se ha profundizado la partidización política de los efectivos de la institución militar, con el objetivo de adoctrinarse en la defensa de la revolución, aparte de exigir, por distintos



medios, manifestaciones de “lealtad” al presidente de la República.

Precisamente, con la pretensión de incentivar la lealtad, continúan los ascensos masivos a los grados de general y almirante, superando las de Venezuela a otras fuerzas armadas, incluso a la de potencias mundiales, en el número de oficiales activos de esos rangos. Por otro lado, se han implementado sofisticados mecanismos de control del personal militar que permiten detectar cualquier indicio de disconformidad, lo cual, según la gravedad, puede ser motivo de castigos severos que incluyen expulsión, cárcel y degradación.

Continúa la intervención del ministro de la Defensa en la política partidista, así como la de otros altos jefes militares. Además, cuentas en las redes sociales de organismos y unidades de la FANB, así como la de oficiales activos de la FANB, son empleadas para la promoción de actividades políticas y de candidatos del oficialista Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), en campañas electorales.

Se mantiene la práctica, iniciada al comienzo del llamado “proceso revolucionario”, de la inclusión de militares, activos y retirados, en altos cargos de la administración pública y de elección popular. A la fecha de este informe, nueve militares forman parte del gabinete ejecutivo de un total de 34 ministros, lo que representa un 26,47 % del tren ministerial<sup>13</sup>.

Igualmente, siete de las 23 gobernaciones de estados están en manos de militares (30,43 %) <sup>14</sup>, varios de los cuales, de manera simultánea, se desempeñan como presidentes de empresas públicas y corporaciones regionales, e, incluso, como viceministros, como es el caso, por ejemplo, del general que actualmente ejerce como gobernador del estado Bolívar. Además, para las elecciones legislativas convocadas por el régimen para diciembre de 2020, un importante número de militares retirados se presentaron como candidatos postulados por el oficialista Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv), varios de ellos, apenas unos meses antes, siendo generales y almirantes activos, formaban parte del alto mando militar.

Del mismo modo, con base a una de las funciones que se le asigna a la Fuerza Armada Nacional en la Constitución vigente, como es el de “la participación activa en el desarrollo nacional”, se les ha otorgado a los militares la administración de áreas estratégicas como la petrolera, energía eléctrica, explotación minera, alimentación, transporte, entre otras, con resultados negativos que han incidido significativamente en el agravamiento de la actual crisis.

Otro aspecto a resaltar, es el de la utilización de la Fuerza Armada Nacional como órgano represor del Estado, por la vía de las detenciones ilegales de ciudadanos, en contra del ejercicio del derecho a la protesta, así como, la utilización de tribunales militares para procesar críticos, disidentes y opositores al gobierno; y la utilización de centros de reclusión militar para privar de libertad a civiles, donde, además, se han documentado torturas y asesinatos de acuerdo al Informe de la Misión Internacional Independiente de determinación los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela elaborado por Naciones Unidas<sup>15</sup>. Decenas de ciudadanos han sido asesinados, en los últimos años, en protestas pacíficas por la acción represiva por los cuerpos policiales y militares. Todas esos crímenes y violaciones de derechos humanos han sido denunciados y documentados por reconocidas

<sup>13</sup> Control Ciudadano (2020). Participación militar en el gabinete ministerial – noviembre 2020. Disponible en: <https://www.controlciudadano.org>

<sup>14</sup> Control Ciudadano (2020). Gobernadores que provienen de la Fuerza Armada Nacional. Disponible en: <https://www.controlciudadano.org>

<sup>15</sup> Organización de las Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2020). Op. Cit.

organizaciones no gubernamentales, lo que ha generado sanciones en contra de militares venezolanos por parte de gobiernos de varios países y organismos internacionales<sup>16</sup>. En ese orden, destaca en el informe presentado, en septiembre de 2020, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por la ‘Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela’<sup>17</sup>, en donde se cita a los organismos y personajes militares presuntos responsables de esos delitos, en una de las conclusiones:

La Misión tiene motivos razonables para creer que tanto el Presidente como los Ministros del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y de Defensa, ordenaron o contribuyeron a la comisión de los delitos documentados en el presente informe, y teniendo la capacidad efectiva para hacerlo, no adoptaron medidas preventivas y represivas. Los contornos exactos y el alcance de esas contribuciones deben ser debidamente investigados y las autoridades judiciales competentes deben determinar su responsabilidad penal individual, ya sea en una jurisdicción nacional, de acuerdo con sus propias legislaciones, o internacional<sup>18</sup>.

La valoración de la institución militar por parte de los venezolanos, que por décadas se mantuvo en los más altos niveles, ha descendido significativamente. A eso ha contribuido el proceso de politización a la que ha sido sometida la FANB en los últimos 20 años, a lo que se añaden los abusos, agresiones y actos de corrupción contra los ciudadanos por parte del personal militar en funciones de orden público. En las zonas fronterizas la situación se agrava porque gran parte de los militares allí destacados son señalados en la presunta comisión de numerosos delitos: asaltos, robos, secuestros, extorsión, contrabando, narcotráfico, tráfico de alimento, tráfico de combustible, tráfico de minerales, homicidios y trata de personas.

Las posibilidades de aproximación, para un tratamiento simétrico del tema militar por parte de la oposición política frente al gobierno, no existen<sup>19</sup>. El acceso e intento de dialogo por parte de la oposición a la Fuerza Armada Nacional es criminalizado en Venezuela, no solo para los políticos, para la eventual circunstancia que ocurra, sino para los militares que se atrevan a ello<sup>20</sup>. Además, la Fuerza Armada Nacional carece de cualquier mecanismo de control democrático en su funcionamiento. El ejecutivo nacional monopoliza el rol de esta institución de acuerdo con los intereses de permanencia en el poder, del proyecto de la revolución.

Mientras persista la utilización de Fuerza Armada Nacional como principal medio para el control del poder en Venezuela, lo cual incluye la instrumentalización del elemento partidista-ideológico de la institución no existe posibilidad alguna de iniciar un proceso para su reinstitucionalización y profesionalización.

---

<sup>16</sup>Control Ciudadano (2020). Militares venezolanos sancionados por la comunidad internacional. Disponible en: <https://www.controlciudadano.org>

<sup>17</sup>Con una actualización del Informe el pasado 10 de febrero de 2021 por parte de Marta Valiñas, Presidenta de la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, en la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.controlciudadano.org>

<sup>18</sup>Organización de las Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2020). Op. Cit. p. 20 (párrafo 164 del informe).

<sup>19</sup>Cf. San Miguel Rocio (2020). Diagnóstico y propuestas para la Fuerza Armada Nacional. Elementos de una transición integral e incluyente en Venezuela: una visión desde lo local. Instituto para las Transiciones Integrales (IFIT). Barcelona. p.81. Disponible en: <https://www.ifit-transitions.org/>

<sup>20</sup>Ibíd

### **XIII. Las fichas descriptivas de los 30 políticos y militares, con influencia sobre la Fuerza Armada Nacional en el año 2020<sup>21</sup>**

La enumeración y orden en la que son presentados a continuación, los 30 políticos y militares, corresponde a la posición de influencia que tienen para Control Ciudadano, al cierre de 2020, sobre la Fuerza Armada Nacional.



#### **1. Vladimir PADRINO LÓPEZ General en Jefe (Ejército) Vicepresidente Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz y ministro del Poder Popular para la Defensa**

Nacimiento: Caracas, 30/05/1963. Graduado en la Academia Militar de Venezuela el 05/07/1984, ocupando la posición número 18 en el orden de mérito entre los 109 integrantes de la promoción. Arma: Infantería. Curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior del Ejército; Curso de Operaciones Psicológicas en la Escuela de las Américas (SOA), Fort Benning, Estados Unidos (1995), entre otros estudios realizados.

Se desempeña como ministro de la Defensa desde octubre de 2014, siendo, hasta ahora, el titular con más tiempo de permanencia, desde 1929. Entre los cargos recientes ocupados, destacan: comandante del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana -Ceofanb- (2013- 2017); segundo comandante y jefe del Estado Mayor General del Ejército (2012-2013), jefe de Estado Mayor Conjunto de la Región Estratégica de Defensa Integral Central (2010-2012), comandante de la 93 Brigada Caribe -Barinas- (2007-2010), comandante del Cuartel General del Ejército (2003-2007), comandante del 311 Batallón de Infantería Libertador Simón Bolívar -Caracas- (2000-2003).

Ha sido sancionado por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, Panamá y países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Asimismo, se suma una acusación penal en Estados Unidos por presuntamente ‘haber conspirado’, durante más de cinco años, ‘para distribuir cocaína a bordo de un avión registrado en Estados Unidos’. Mientras que, en el informe presentado, en septiembre de 2020, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por la ‘Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela’, se concluye que Padrino, en su condición de ministro de la Defensa, ordenó o contribuyó “a la comisión de los crímenes documentados en el presente informe, y teniendo la autoridad efectiva para hacerlo”, no adoptó “medidas de prevención y represión”.

<sup>21</sup>Para la elaboración de esta sección del informe, por parte de nuestro equipo de investigación y análisis, hemos utilizado como fuentes las informaciones de carácter público contenidas en publicaciones y documentos oficiales de la República Bolivariana de Venezuela, como los son, entre otros, la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, resoluciones del Ministerio de la Defensa, e, igualmente, las suministradas por medios de prensa.



**2. Domingo Antonio HERNÁNDEZ LAREZ.**  
**Mayor General (Ejército)**  
**Comandante General del Ejército Bolivariano**

Nacimiento: Caracas, 09/03/1965. Graduado en la Academia Militar de Venezuela el 05/07/1988, ocupando el número 10 en el orden de mérito entre los 120 de integrantes de la promoción.

En julio de 2020, fue designado comandante general del Ejército. En años recientes ha ocupado los siguientes cargos: comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Capital -REDI Capital- (2019-2020), comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Central -REDI Central- (2018-2019), comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral No 44 Aragua -ZODI Aragua- de la REDI Central (2016-2018), y director de la Academia Militar del Ejército Bolivariano (2013-2016).



**3. William Miguel SERANTES PINTO**  
**Almirante**  
**Comandante general de la Armada Bolivariana**

Nacimiento: Catia La Mar, estado La Guaira, 14/04/1964. Graduado en la Escuela Naval de Venezuela el 05/07/1988, ocupando el sexto lugar en el orden de mérito entre los 75 integrantes de la promoción. Especialidad: Flota. Fue cursante del Primer Curso de Comando y Estado Mayor Conjunto (2006-2007).

En julio de 2020, fue nombrado comandante general de la Armada. Previamente desempeñó los cargos siguientes: comandante de la Región Estratégica de Defensa Guayana (2019-2020), comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Oriental -REDI Oriental- (2018-2019), comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral Sucre N° 53 -ZODI Sucre- de la REDI Oriental (2017-2018). Así mismo, fue director de la Academia Militar de Oficiales de Tropa de la FANB Comandante en Jefe Hugo Rafael Chávez Frías (2014-2017). En enero de 2015, fue designado director principal de la Junta Directiva del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., (BANFANB).



**4. José Rafael SILVA APONTE**  
**Mayor General (Aviación Militar)**  
**Comandante general de la Aviación Militar Bolivariana**

Nacimiento: San Cristóbal, estado Táchira, 10/02/1967. Graduado en la Escuela de Aviación Militar de Venezuela el 05/07/1989, ocupando el cuarto lugar en el orden de mérito entre los 68 integrantes de la promoción. Especialidad: Piloto.

En julio de 2020, fue designado comandante general de la Aviación Militar. Entre otros cargos ocupados destacan: comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Los Llanos -REDI Los Llanos- (2019-2020), director de la Dirección de Apresto Operacional del Estado Mayor General de la Aviación Militar (2018-2019), comandante de la base aérea El Libertador -Palo Negro- (2017-2018), director del Centro de Adiestramiento Aéreo -Boca de Río- (2015-2017), comandante de la base aérea Teniente Luis del Valle García -Barcelona- (2014-2015), y, entre 2011-2014, fue comandante del Grupo Aéreo de Caza No 13 (aviones Sukhoi Su-30MK2). Además, fue edecán del fallecido presidente Hugo Chávez.

Participo en el alzamiento militar del 27 de noviembre de 1992 y fue uno del grupo de militares sublevados que, tras fracasar el intento de golpe, huyó y se refugió en Perú a bordo de un avión C-130H Hercules.



**5. Manuel Gregorio BERNAL MARTÍNEZ**  
**Mayor General (Ejército)**  
**Comandante general de la Milicia Bolivariana.**

Nacimiento: 12/07/1965. Graduado en la Academia Militar de Venezuela el 05/07/1988, ocupando el número 52 del orden de mérito entre los 120 integrantes de la promoción.

Se encuentra al mando de la Milicia Bolivariana desde julio de 2019. Con anterioridad se desempeñó como comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Los Andes -REDI Los Andes- (2018-2019), director de la Dirección de Apresto Operacional del Ejército (2017-2018) comandante de la 31 Brigada de Infantería Mecanizada del Ejército -Caracas- (2014-2016), director general del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional -SEBIN- (2014), comandante de la Guardia de Honor Presidencial (2013-2014). Asimismo, fue edecán del fallecido presidente Hugo Chávez.

Forma parte del grupo fundador del Movimiento Revolucionario 200 (MVR 200) creado por Chávez con un grupo de jóvenes oficiales del Ejército en 1982, y, participó en el intento de golpe de estado del 4 de febrero de 1992.

Ha sido sancionado por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y Panamá, por presunta ‘violación de derechos humanos’, entre otras acusaciones.



**6. José Santiago MORENO MARTÍNEZ**  
**Mayor General (Ejército)**  
**Comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Occidental -REDI Occidental-**

Nacimiento: 25/07/1968. Graduado en la Academia Militar de Venezuela el 05/07/1990, ocupando el número 52 en el orden de mérito entre los 170 integrantes de la promoción. Arma: Infantería.

Designado, en julio de 2020, comandante de la REDI Occidental cuya jurisdicción comprende los estados Falcón, Lara y Zulia. Cargos destacados desempeñados previamente: comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral No 13 Lara de la REDI Occidental (2019-2020), comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral No 32 Barinas de la REDI Los Llanos (2018-2019), comandante de la 35 Brigada de Policía Militar Libertador José de San Martín del Ejército -Caracas- (2017-2018), comandante de la 22 Brigada de Infantería Motorizada del Ejército -Mérida- (2015-2017), director general de la Dirección General de Empresas y Servicios del Ministerio de la Defensa (2013-2015).



**7. Aníbal José BRITO HERNÁNDEZ**  
**Almirante**  
**Comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Marítima Insular -REDI Main-**

Nacimiento: 31/12/1966. Graduado en la Escuela Naval de Venezuela el 05/07/1990, ocupando el número 74 en el orden de mérito entre los 100 integrantes de la promoción. Especialidad: Flota

Fue designado, en julio de 2020, comandante de la REDI Insular cuya jurisdicción comprende el estado Nueva Esparta, el espacio insular marítimo y los espacios marinos y submarinos de Venezuela. Entre los cargos desempeñados destacan: comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral Marítima Insular Central de la REDI Main (2019-2020), comandante de la base naval Contralmirante Agustín Armario -Puerto Cabello- (2017-2019), comandante del Comando de la Escuadra (2016-2017), presidente de la Junta Permanente de Evaluación Comando Naval de Personal de la Armada (2015-2016), comandante del buque escuela AB Simón Bolívar BE-11 (2012-2015).



**8. Juan Carlos Du BOULAY PEROZO**  
**Mayor General (Ejército)**  
**Comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Guayana -REDI Guayana-**

Nacimiento: 25/10/1966. Graduado en la Academia Militar de Venezuela el 05/07/1989 ocupando el puesto 27 en el orden de mérito entre los 168 integrantes de la promoción. Arma: Infantería.

En julio de 2020 asumió el mando de la REDI Guayana cuya jurisdicción enmarca los territorios de los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro. Previamente fue comandante de la REDI Central (2019-2020), de Zona Operativa de Defensa Integral No 45 -ZODI Carabobo- de la REDI Central (2017-2019), comandante de la 42 Brigada de Infantería Paracaidista del Ejército -Maracay- (2016-2017), de la Brigada Especial de Protección y Aseguramiento Presidencial de la Guardia de Honor Presidencial (2015-2016). En septiembre de 2007, fue designado comandante del 421 Batallón de Infantería Paracaidista José Leonardo Chirino -Maracay-, e, igualmente, se desempeñó como edecán del fallecido presidente Chávez.



**9. Ovidio de Jesús DELGADO RAMÍREZ**  
**Mayor General (Ejército)**  
**Comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Los Andes -REDI Los Andes-**

Nacimiento: San Juan de los Morros, estado Guárico. 20/01/1969. Graduado en la Academia Militar de Venezuela el 05/07/1989 ocupando el puesto sexto en el orden de mérito entre los 168 integrantes de la promoción. Arma: Infantería.

En julio de 2020, fue designado comandante de la REDI Los Andes, cuya jurisdicción comprende los estados Táchira, Mérida y Trujillo. Previamente comandó la REDI Occidental (2019-2020), la Zona Operativa de Defensa Integral No 52 -ZODI Mongas de la REDI Oriental (2017-2019), y la 92 Brigada de Caribe del Ejército -Guasdalito /Apure- (2015-2017). Asimismo, fue subdirector de la Dirección Conjunta de Doctrina del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB) y, en julio de 2007, asumió el mando del 302 Grupo de Caballería Motorizada General de Brigada Juan Pablo Ayala -Caracas- de la 31 Brigada de Infantería.



**10. Carmen Teresa MELÉNDEZ RÍVAS**  
**Almirante en Jefe (Retirado)**  
**Ministra del Poder Popular para Relaciones Interiores Justicia y Paz**

Nacimiento: Barinas, 03/11/1961. Egresada de la Escuela Naval de Venezuela el 05/07/1984, en el número 49 en el orden de mérito entre los 66 integrantes de la promoción. Especialidad: Flota. Tiene una Maestría en Finanzas de Empresas en la Universidad José María Vargas.

El 25 octubre de 2020, fue designada, por segunda vez, ministra del Poder Popular para Relaciones Interiores Justicia y Paz. Para esa fecha se desempeñaba como gobernadora del Estado Lara, cargo para el cual fue electa, en octubre de 2017, postulada por el Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv). Fue, además, constituyente de la Asamblea Nacional Constituyente y diputada a la Asamblea Nacional. Entre otros cargos desempeñados destacan: ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión del Gobierno (2012-2013, 2015, 2016-2017), ministra del Poder Popular Para Relaciones Interiores Justicia y Paz (2014-2015), ministra del Poder Popular para la Defensa (2013-2014), viceministra de Educación para la Defensa (2012), comandante Naval de Personal (2011- 2012), comandante Naval de Educación (2010-2011), Tesorera Nacional (2003-2007).

Ha sido sancionada por los gobiernos de Canadá y Estados Unidos por su participación en la Asamblea Nacional Constituyente y “atentar contra la democracia”, y el de Panamá, por presunto ‘blanqueo de capitales, financiación al terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva’. Además, tiene prohibición de ingresar a Colombia, al igual que 200 otras personas, por “estrecha relación y apoyo al régimen de Nicolás Maduro”.



**11. Remigio CEBALLOS ICHASO**  
**Almirante en Jefe. Comandante del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB)**

Nacimiento: Caracas, 01/05/1963. Graduado en la Escuela Naval de en 1985, ocupando el séptimo lugar en el orden de mérito entre los 81 integrantes de la promoción. Especialidad: Infantería de Marina. Recibió entrenamiento con el United States Navy Sea, Air, and Land (SEAL) Teams, cuerpo de Fuerzas Especiales de la Armada de Estados Unidos.

Está al mando del CEOFANB desde julio de 2017. En mayo de 2014 fue designado comandante de la Infantería de Marina y, en diciembre del mismo año, viceministro para Planificación y Desarrollo para la Defensa, cargos que ejerció simultáneamente hasta julio de 2015, cuando asumió como segundo comandante del CEOFANB y jefe del Estado Mayor Conjunto. Previamente desempeñó los cargos de director de la Dirección de Investigación, Entrenamiento y Doctrina del Estado Mayor de la Milicia Bolivariana (2013-2014) y comandante de la Primera Brigada de Infantería de Marina -Puerto Cabello- (2011-2013). Asimismo, fue edecán del presidente Hugo Chávez.

Ha sido sancionado por los por los gobiernos de Canadá y Estados Unidos, por ‘violación de derechos humanos’, entre otras acusaciones.





**12. Fabio Enrique ZAVARSE PAVÓN**  
**Mayor General (Guardia Nacional)**  
**Comandante general de la Guardia Nacional Bolivariana**

Nacimiento: Caracas, 04/10/1967. Graduado en la Escuela de Formación de Oficiales de la Guardia Nacional el 05/07/1988. Realizó el curso de altos estudios de Defensa en la Universidad Nacional de Defensa de la República Popular China.

Ejerce como comandante general de la Guardia Nacional desde julio de 2019. Previamente comandó la Región Estratégica de Defensa Integral Occidental (2018-2019), la Zona Operativa de Defensa Integral No 41 -ZODI Capital- de la Región Estratégica de Defensa Integral Capital (2017-2018), el Comando de Zona del Orden Interno No 43 -Distrito Capital- de la Guardia Nacional (2015-2017), el Comando Regional No 5 -CORE 5- de la Guardia Nacional (2014-2015), el Comando Antiextorsión y Secuestro -CONAS- de la Guardia Nacional (2013-2014) y el Grupo de Acciones de Comando de la Guardia Nacional (2012-2013).

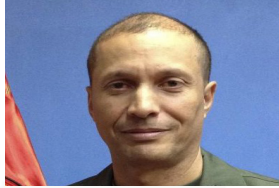
Ha sido sancionado por los gobiernos de Estados Unidos y el de Panamá por ‘violación de derechos humanos’, ‘corrupción y responsabilidad en actos de represión’, entre otros señalamientos.



**13. Alejandro José GUEVARA HERNÁNDEZ**  
**Mayor General (Aviación).**  
**Comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Los Llanos -REDI Los Llanos-**

Nacimiento: 10/02/1955. Graduado en la Escuela de Aviación Militar el 05/07/1990, ocupando el número 27 en el orden de mérito entre los 53 integrantes de la promoción. Especialidad: Piloto.

Nombrado, en julio de 2020, comandante de la REDI Los Llanos cuya jurisdicción comprende los estados Apure, Barinas, Cojedes, Portuguesa y Guárico. En 2013, fue designado comandante del Grupo Aéreo Presidencial No 4 y, en febrero de 2016, comandante de Operaciones Aéreas de la Guardia de Honor Presidencial, ejerciendo ambos cargos simultáneamente. Previamente, en junio de 2012, asumió el mando del Grupo Aéreo de Operaciones Especiales No 17 de la Aviación Militar y, en 2011, era comandante del Grupo de Operaciones de la base aérea Generalísimo Francisco de Miranda -Caracas-.



**14. Pedro Alberto JULIAC LARTIGUEZ**

**Mayor General (Aviación Militar)**

**Segundo comandante del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEO-FANB) y jefe del Estado Mayor Conjunto**

Nacimiento: 05/04/1965. Graduado en la Escuela de Aviación Militar el 05/07/1987, ocupando el número 28 en el orden de mérito entre los 68 integrantes de la promoción. Especialidad: Piloto.

Se posesionó, en julio de 2020, como de segundo comandante del CEOFANB y jefe del Estado Mayor Conjunto. Previamente ocupó los siguientes cargos: comandante general de la Aviación Militar Bolivariana (2018-2020), comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Los Llanos -REDI Los Llanos- (2017-2018), director de Apresto Operacional del Estado Mayor General de la Aviación Militar (2017-2018), comandante del Comando Aéreo de Operaciones (2015-2017), comandante de la base aérea El Libertador -Palo Negro- (2012-2015), comandante de la base aérea Teniente Luis del Valle García -Barcelona- (2011-2012). Además, en enero de 2008, fue designado comandante del Grupo Aéreo de Caza Libertador Simón Bolívar No 13 (aviones Sukhoi Su-30MK2).

Participó en el frustrado intento de golpe de estado del 27 de noviembre de 1992.



**15. Wistohor Gregorio CHOURIO ANDRADE**

**Mayor General (Ejército)**

**Comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Capital -REDI Capital-**

Graduado en la Academia Militar de Venezuela el 05/07/1990, ocupando el número 62 en el orden de mérito entre los 170 integrantes de la promoción. Arma: Infantería.

En julio de 2020, recibió el mando de la REDI Capital, la cual enmarca el Distrito Capital y los estados Miranda y La Guaira. Entre los cargos ocupados destacan los siguientes: comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral No 41 -ZODI Capital- de la REDI Capital (2018-2020), comandante de la 31 Brigada de Infantería Mecanizada del Ejército -Caracas- (2017-2018). Asimismo, en agosto de 2013, fue designado comandante del Cuartel General del Ministerio de la Defensa y previamente comandó el 311 Batallón de Infantería Mecanizada General en Jefe Libertador Simón Bolívar -Caracas- (2011-2013) y el 222 Batallón de Infantería Motorizada Coronel Luís María Rivas Dávila -Trujillo- (2009-2011).

Participó en el frustrado golpe de estado, encabezado por el teniente coronel Hugo Chávez, el 4 de febrero de 1992.



**16. Cesar Wilfredo MENDEZ LOPEZ**  
**Mayor General (Guardia Nacional)**  
**Comandante Región Estratégica de Defensa Integral Oriental -REDI Oriental-**

Nacimiento: 1967. Graduado en la Escuela de Formación de Oficiales de la Guardia Nacional el 05/07/1989. Fue cursante del Primer Curso de Comando y Estado Mayor Conjunto (2006-2007).

Ocupa, desde julio de 2019, el cargo de comandante de la REDI Oriental que comprende los estados Anzoátegui, Monagas y Sucre. Cargos anteriores: comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral N° 22 -ZODI Mérida- de la REDI Los Andes (2017-2019), comandante del Comando de Zona para el Orden Interno No 21 -Táchira- de la Guardia Nacional (2015-2017), comandante del Comando de Zona para el Orden Interno No 63 -Amazonas- de la Guardia Nacional (2014-2015). En agosto de 2014, fue designado por el ministro de la Defensa para integrar para Comisión Interinstitucional responsable de Estudiar, Evaluar, Analizar, Adecuar y Unificar la Doctrina de Empleo de los Cuerpos Policiales y de Seguridad en el Control de Orden Público.



**17. Ricardo NICODEMO RAMOS**  
**Mayor General (Ejército)**  
**Comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Central -REDI Central-**

Nacimiento: Bejuma, estado Carabobo, 30/12/1968. Graduado en la Academia Militar de Venezuela el 05/07/1990, ocupando el puesto 113 en el orden de mérito entre los 170 integrantes de la promoción.

En julio de 2020, asumió el mando de la REDI Central, cuya jurisdicción abarca los estados Aragua, Carabobo y Yaracuy. Previamente se desempeñó como comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral No 42 -ZODI Aragua- (2018-2020) y director de la Academia Técnica Militar Bolivariana (2017-2018).



**18. Iván Rafael HERNÁNDEZ DALA**

**Mayor General (Ejército)**

**Comandante de la Guardia de Honor Presidencial y director general de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM)**

Nacimiento: Caracas (18/05/1966). Egresado de la Academia Militar de Venezuela el 05/07/1988, ocupando el número 29 en el orden de mérito entre los 120 integrantes de la promoción.

En enero de 2014, fue designado director general de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM), y, en septiembre de 2015, comandante de la Guardia de Honor Presidencial, cargos que desempeña de manera simultánea. Previamente, fue segundo comandante de la Guardia de Honor Presidencial.

Ha sido sancionado por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y Suiza, así como por la Unión Europea (UE) y países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), a los que tiene prohibida la entrada, entre otras acusaciones, por presunta violación de derechos humanos y atentar contra la democracia.



**19. Erika Coromoto VIRGUEZ OVIEDO**

**Almirante**

**Viceministra de Servicios, Personal y Logística para la Defensa**

Nacimiento: 01/09/1968. Egresada de la Escuela Naval de Venezuela el 05/07/1989, ocupando el cuarto lugar en el orden de mérito. Especialidad: Flota.

Se encuentra al frente del viceministerio de Servicios, Personal y Logística, desde julio de 2019. Previamente, ha ocupado, entre otros, los siguientes cargos: presidenta del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana -IPSFA- (2018-2019); directora general de la Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación Ochina (2015-2018), presidenta de la Fundación de Atención Social del Ministerio de la Defensa Fundasmin- (2014-2019).



**20. Hernán David GARCÍA PEROZO**  
**Mayor General (Aviación)**  
**Comandante del Comando de Defensa Aeroespacial Integral (CODAI)**

Nació el 11/10/1968. Graduado en la Escuela de Aviación Militar de Venezuela el 05/07/1990, ocupando el cuarto lugar en el orden de mérito entre los 53 integrantes de la promoción. Especialidad: Piloto.

Desde julio de 2020, es comandante del CODAI. Cargos anteriores: Director de Apresto Operacional de la Aviación Militar (2019-2020), comandante de la base aérea El Libertador -Palo Negro- (2018-2019), comandante de la base aérea General Rafael Urdaneta -Maracaibo- (2016-2018), asimismo, en septiembre de 2013 fue designado comandante base aérea Táctica Avanzada El Vigía -Estado Mérida- y, entre 2011 y 2013 comandó el Grupo Aéreo de Transporte No 6.



**21. José Adelino ORNELAS FERREIRA. Mayor General (Ejército). Jefe del Estado Mayor de la Comandancia en Jefe de la de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Presidencia de la Republica), viceministro de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno y secretario del Consejo de Defensa de la Nación (Codena).**

Nacimiento: Valencia (Venezuela). Graduado en la Academia Militar de Venezuela el 05/07/1986, ocupando el séptimo lugar en el orden de mérito entre los 140 integrantes de la promoción. Arma: Infantería.

Fue designado jefe del Estado Mayor de la Comandancia en Jefe de la de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en septiembre de 2020 y continúa desempeñándose como viceministro de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno (agosto de 2019) y secretario general del Codena (julio de 2019). Entre los cargos previos más relevantes se incluyen: segundo comandante del Comando Estratégico Operacional de la FANB y jefe del Estado Mayor Conjunto (2017-2019); comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Capital -REDI Capital- (2016-2017), inspector general del Ejército (2015-2016), director de la Dirección de Operaciones del Ejército (2014-2015), director de la Academia Militar del Ejército (2013-2014), comandante de la Guardia de Honor Presidencial (2011-2013), director del Centro de Estudio Situacional de la Nación (2011), y, además, fue comandante del 421 Batallón de Infantería Paracaidista José Leonardo Chirino -Maracay- (2006).

Se trata de uno de los oficiales ‘originarios’ que formaron parte del Movimiento Bolivariano 200 (MVR-200), creado por Hugo Chávez, y participó en el intento de golpe de estado del 4 de febrero de 1992. Además, uno de los militares más cercanos a Chávez.

Ha sido sancionado por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, Suiza y la Unión Europea, por violación de los derechos humanos, represión a la sociedad civil y a la oposición democrática, entre otros señalamientos.



**22. Félix Ramón OSORIO GUZMAN**

**Mayor General (Ejército)**

**Viceministro de Educación para la Defensa y rector de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela**

Nacimiento: 05/10/1969. Egresado de la Academia Militar de Venezuela el 05/07/1990, ocupando el sexto lugar del orden de mérito entre los 170 integrantes de la promoción. Tiene una especialidad en Gerencia Empresarial de la Universidad José María Vargas (Caracas).

Entre otros cargos, ha ocupado los siguientes: rector de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (2017-actualmente), ministro de Alimentación (2008-2010 y 2013-2014), presidente de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. -CASA (2013-2014), presidente de la Red Mercados de Alimentos, C.A. -Mercal- (2006-2008).

Participó en el frustrado intento de golpe de estado del 4 de febrero de 1992, encabezado por el Teniente Coronel Hugo Chávez Frías.



**23. Diosdado CABELLO RONDÓN**

**Capitán (Ejército. Retirado).**

**Diputado a la Asamblea Nacional y primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).**

Nacimiento: El Furrial, estado Monagas, 15/04/1963. Egresado en la Academia Militar de Venezuela, el 05/07/87, ocupando el segundo puesto en el orden de mérito entre los 216 integrantes de la promoción. Ingeniero electrónico graduado en el Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas (IUPFAN).

Cargos previos: diputado a la Asamblea Nacional desde enero de 2011, presidente de la Asamblea Nacional (2012-2016); ministro de Obras Públicas y Vivienda y director general de Conatel (2009-2010), gobernador del Estado Miranda (2004-2008), ministro de Infraestructura (2003-2004), ministro de Interior y Justicia (2002-2003), vicepresidente ejecutivo de la República (2002), director general de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones -Conatel- (1999-2000).

Participó en los fracasados intentos de golpe de estado de 1992, lo que le costó su pase a retiro del Ejército.

Ha sido sancionado por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, Panamá, Suiza, así como por la Unión Europea y países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Además, tiene una acusación penal en Estados Unidos por presuntamente participar en una conspiración para el ingreso de cocaína a ese país y formar parte del denominado “Cártel de Los Soles”, por lo cual el gobierno estadounidense ofrece una recompensa de 10 millones de dólares por su captura.



**24. Justo José NOGUERA PIETRI**  
**Mayor General (Guardia Nacional. Retirado)**  
**Gobernador del Estado Bolívar**

Nacimiento: Píritu, estado Portuguesa, 15/03/1961. Graduado en la Escuela de Formación de Oficiales de la Guardia Nacional el 05/07/1984. Piloto de helicóptero.

En octubre de 2017, fue proclamado gobernador del Estado Bolívar, para el periodo (2017-2021), por el Consejo Nacional Electoral, luego de un cuestionado proceso de conteo de votos. Fue comandante general de la Guardia Nacional (julio 2013-julio 2014), y antes de su pase a situación de retiro, en julio de 2014, ha ocupado y ocupa, de manera simultánea, importantes cargos en la región de Guayana como lo son, entre los más importantes, el de presidente de la Corporación Venezolana de Guayana y presidente de la Siderúrgica del Orinoco Alfredo Maneiro S.A.(designado por primera vez en mayo de 2013), y a los que se suma también el de viceministro de Fomento Industrial y Soporte a la Producción del Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Socialistas.

Ha sido sancionado por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y Panamá, por ser, presuntamente, responsable “del deterioro de la situación en Venezuela”, de la ‘erosión de los derechos humanos y de hacer uso de la violencia contra disidentes’ y considerado ‘de alto riesgo en materia de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva’.



**25. Néstor Luis REVEROL TORRES**  
**General en Jefe (Guardia Nacional)**  
**Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica y vicepresidente sectorial de Obras Públicas y Servicios**

Nacimiento: Maracaibo, estado Zulia, 28/10/1964. Egresado de la Escuela de Formación de Oficiales de la Guardia Nacional (EFOFAC) el 05/07/1985. El 05/07/2018 pasó a situación de retiro luego de 33 años de servicio activo pero, el 07/07/2018, fue reincorporado a la situación de actividad por ‘necesidades del servicio’. El 04/08/2020 fue ascendido al grado de General en Jefe, siendo el primer oficial de la Guardia Nacional en alcanzar la máxima jerarquía militar venezolana.

El 25 octubre de 2020, fue nombrado ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, fecha en que ocupaba la cartera de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, la cual había desempeñado en una ocasión anterior (2013-2014). Además, desde agosto de 2019, ejerce como vicepresidente sectorial de Obras Públicas y Servicios. Fue, igualmente, comandante general de la Guardia Nacional Bolivariana (2014-2016), y, en dos oportunidades, entre 2007 y 2011, director general de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), posición que, en la última etapa, conservó cuando era viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana.

En agosto de 2016, fue acusado en un tribunal de Estados Unidos por una presunta ‘conspiración internacional de distribución de cocaína’. Asi-

mismo, ha sido sancionado por los gobiernos de Canadá, Panamá y Suiza, así como de la Unión Europea, por, entre otros señalamientos, ‘violación de Derechos Humanos’ y ‘socavar la democracia’. Por su parte, en el informe presentado, en septiembre de 2020, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por la ‘Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela’, se indica, que, en su ejercicio como ministro del Interior, ordenó o contribuyó “a la comisión de los crímenes documentados en el presente informe, y teniendo la autoridad efectiva para hacerlo”, no adoptó “medidas de prevención y represión”.



**26. Gustavo Enrique GONZÁLEZ LÓPEZ**

**General en Jefe (Ejército). Director general del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) y consejero de Seguridad e Inteligencia de la Presidencia de la República.**

Nacimiento: Caracas 02//11/1960. Graduado en la Academia Militar de Venezuela el 05/07/1982, ocupando el número 45 en el orden de mérito entre los 102 integrantes de la promoción. Pasó a situación de retiro en julio de 2013, por años de servicio cumplidos, pero a los dos meses fue reincorporado a la situación de actividad y tiempo después fue ascendido al grado de General en Jefe.

En enero de 2019, fue designado consejero de Seguridad e Inteligencia de la Presidencia de la República y, nuevamente, director general del SEBIN en abril de 2019, cargo este que ocupó con anterioridad, entre 2014 y 2018, incluso cuando se desempeñó como titular de Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz (marzo de 2015 y agosto de 2016). Previamente, fue comandante general de la Milicia Bolivariana (2011-2013) y comandante de la Quinta División de Infantería de Selva del Ejército (2008-2010). También en la administración civil ha ejercido otros cargos, entre los que destacan: presidente de la C.A. Metro de Caracas (2006-2008) y director general de la Oficina de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Infraestructura (2003).

Ha sido sancionado por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, Panamá, Suiza, y la Unión Europea. Se le acusa, entre otros señalamientos, de estar incurso en la violación de derechos humanos.



**27. Jorge Elieser MARQUEZ MONSALVE. General de Brigada (Guardia Nacional). Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, director general de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) y presidente de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones y Servicios Postales de Venezuela.**

Nacimiento: Tovar, estado Mérida, 20/02/1971. Egresado de la Escuela de Formación de Oficiales de la Guardia Nacional el 05/07/1994. Se desempeña como ministro de la Presidencia desde noviembre de 2017 y fue designando director general de Conatel en noviembre de 2017 y presidente de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones y Servicios Postales de Venezuela en mayo de 2019. Fue, además, edecán de Nicolás Maduro.

Ha sido sancionado por los gobiernos de Canadá y Estados Unidos.





**28. Nicolás MADURO MOROS**

**Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y presidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).**

Nacimiento: Caracas, 23/11/1962. Su único registro académico conocido se refiere a cursos de formación de cuadros políticos en la escuela Níco López de La Habana, Cuba (1986-1987)

Designado por Hugo Chávez como su sucesor, Maduro fue electo presidente en las elecciones realizadas en abril de 2013. En mayo de 2018, en unos comicios considerados ilegítimos por la Asamblea Nacional y no reconocidos como válidos por unos sesenta países y organismos internacionales, el Consejo Supremo Electoral lo declaró candidato ganador a la presidencia de la República para el periodo (2019-2025).

Inició su carrera política, en 1990, como dirigente sindical en el Metro de Caracas donde se desempeñaba como conductor de autobuses, y, en 1993, comenzó su acercamiento con Hugo Chávez. A partir de 1999, además de presidente de la República, ha ocupado los cargos siguientes: diputado en la Asamblea Nacional Constituyente (1999); diputado a la Asamblea Nacional (2000-2006); presidente de la Asamblea Nacional (2005-2006); ministro de Relaciones Exteriores (2006-2013); vicepresidente ejecutivo de la República (2012-2013), presidente de la República encargado (2013).

Maduro ha sido sancionado por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, Panamá y países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Además, cursa en Estados Unidos una acusación penal en su contra por presuntamente, conspirar él y “varios colegas de alto rango con las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), causando la entrada de toneladas de cocaína y devastando las comunidades estadounidenses”, y por encabezar el denominado “Cártel de Los Soles”, un supuesto grupo de narcotraficantes conformada por militares venezolanos. En razón de tal acusación, el gobierno de Estados Unidos ha ofrecido una recompensa de 15 millones de dólares por información o captura de Maduro. Finalmente, en el informe presentado, en septiembre de 2020, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por la ‘Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela’, se concluye que Maduro, ordenó o contribuyó “a la comisión de los crímenes documentados en el presente informe, y teniendo la autoridad efectiva para hacerlo”, no adoptó “medidas de prevención y represión”



**29. Tarek William SAAB HALABI**  
**Fiscal General de la República**

Nacimiento: El Tigre, estado Anzoátegui, 10/09/1962. Abogado graduado en la Universidad Santa María (Caracas) y postgrado en Derecho Penal en la Universidad Central de Venezuela. Escritor y poeta.

Ocupa el cargo de fiscal general de la República desde agosto de 2017, fecha en que fue designado por la Asamblea Nacional Constituyente, por lo que su nombramiento es cuestionado. Previamente se desempeñó en los siguientes cargos: presidente del Consejo Moral Republicano (2017-2019), Defensor del Pueblo (2014-2017), gobernador del Estado Anzoátegui (2004-2012), diputado a la Asamblea Nacional (2000-2004), miembro de la Asamblea Nacional Constituyente (1999-2000), diputado al Congreso Nacional (1999), jefe de la Oficina de Derechos Humanos del Consejo Municipal de Caracas (1993-1998).

Militante de movimientos de izquierda desde su juventud, en 1992, conoció a Hugo Chávez luego del intento de golpe del 4-F y formó parte del grupo de abogados que lo defendieron. Se unió al Movimiento V República (antecesor del Psuv) y fue en la lista de candidatos a diputados al extinto Congreso Nacional. Es considerado una figura relevante del régimen chavista-madurista.

Ha sido sancionado por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos, Panamá y Suiza, así como por la Unión Europea y países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), entre otros señalamientos, por “violaciones de derechos humanos y contribuir al “deterioro del estado de derecho y la democracia”. Además, tiene prohibición de ingresar a Colombia, México y a los países de la Comunidad Europea.



**30. Delcy Eloína RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
**Vicepresidenta Ejecutiva de la República y ministro de Economía y Finanzas**

Nacimiento: Caracas, 18/05/1969. Abogada graduada en la Universidad Central de Venezuela. Ha realizado estudios de especialización en la University of London y la Université de Paris.

Es hija del fallecido dirigente marxista Jorge Antonio Rodríguez, fundador del partido Liga Socialista y hermana de Jorge Jesús Rodríguez Gómez, funcionario con una larga trayectoria de designaciones promovidas por el Psuv, en los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro. Entre los cargos ocupados previamente, destacan: presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (2017-2018), ministra para las Relaciones Exteriores (2014-2017), ministra de Comunicación e Información (2013-2014), ministra del Despacho de la Presidencia (2006).

Ha sido sancionada por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y Suiza, así como por la Unión Europea (UE) y países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Tiene prohibición de entrada a los países miembros de UE, así como a Colombia y México.

*Este informe se ha realizado el marco del derecho a la participación en los asuntos públicos, que tienen los ciudadanos venezolanos de acuerdo al artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.*

